QUILMES: El municipio efectúo una denuncia penal contra el frigorífico EL Federal

Con fecha 24 de abril, el Municipio de Quilmes denunció penalmente a los responsables del Matadero y Frigorífico El Federal, con domicilio en avenida Rodolfo López esquina calle 895, de Quilmes Oeste, debido que hicieron caso omiso a la clausura que le impuso la Comuna en la jornada de ayer, pretendiendo que hoy los trabajadores regresen a sus puestos de trabajo.

El frigorífico fue clausurado preventivamente por el Municipio de Quilmes, luego de presentarse varios casos de coronavirus positivos, entre ellos, uno que finalizó con la muerte de uno de los empleados del lugar. La denuncia se hizo a través de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad, a cargo de Claudio Carbone, ante el Juzgado Federal de Quilmes y allí menciona la comisión de presuntos delitos contra la salud pública, previstos en los arts. 203 y 205 del Código Penal de la Nación. El Municipio de Quilmes adhirió a los decretos nacionales de asilamiento social, preventivo y obligatorio dictaminados por el Gobierno Nacional debido a la pandemia del coronavirus.

En ese marco, la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, se encuentra facultada como autoridad de aplicación para ejercer el poder de policía en materia de industrias, Ley de Radicación Industrial 11.459 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario DECTO 2019-531-GDEBA-GPBA, artículos 18, 20, 21 y 27, y en cuestiones generales de acuerdo con Ordenanza Municipal Nº 5405/85 capítulo XI art. 9. La normativa citada establece facultades concurrentes entre las autoridades de aplicación de la Provincia y Municipio cuando exista un riesgo para la salud de los trabajadores y trabajadoras, tal como ocurrió en el Frigorífico El Federal.

Así, el 16 de abril, se conoció un caso positivo de COVID 19 de un trabajador, lo que generó la preocupación del resto de sus compañeros, que se negaron a concurrir al frigorífico. Se identificaron nueve casos de contacto estrecho a los que se les dictó una cuarentena por 14 días. Pero ante el fallecimiento del infectado, el 22 de abril se procedió a la clausura preventiva del lugar, ya que las condiciones para hallar nuevos contactos estrechos con la víctima se habían complicado por demás, por lo que se priorizó la salud del resto de los trabajadores, determinando el cierre del lugar.

El 21 de abril, los responsables del Matadero y Frigorífico El Federal presentaron un amparo pretendiendo el regreso de los trabajadores a sus labores; en lo que fue una clara maniobra para lograr el retorno de los empleados a sus funciones, haciendo caso omiso a la clausura dispuesta por el Municipio, propiciando el contagio y propagación del virus, colocando en riesgo no solo a los empleados de la firma, sino también al resto de la sociedad.

Ante estos hechos, el Municipio de Quilmes solicitó que se tenga por formulada la presente denuncia penal contra los responsables del frigorífico; se instruya sumario a efectos de investigar la presunta comisión de los delitos contra la salud pública que se desprende de la misma, sin perjuicio de la calificación legal que en definitiva corresponda; se dé intervención al representante del Ministerio Fiscal y se dé cumplimiento a las medidas de prueba sugeridas por la Municipalidad en el escrito presentado ante la Justicia Federal.

Foto: 5días.com